

PERGAMINO, julio 10 de 2012.-

Señor  
Intendente Municipal  
**Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**  
**SU DESPACHO.-**

Expte. **B-11-12 BLOQUE DE CONCEJALES INTEGRACIÓN PERGAMINENSE**. Proyecto de Ordenanza Ref. : Colocación de carteles con una breve reseña histórica de los las arterias de nuestra ciudad comprendidas entre los Boulevares Alsina, Colón, Rocha y el Arroyo Pergamino.-

### **FUNDAMENTOS**

La formación de las calles de nuestro municipio tiene la particularidad de ser uno de los reflejos más grandes de la evolución que la ciudad tuvo a través de los años.-

Esto se produjo a partir de los caminos por los cuales transitaron los colonizadores y luego los primeros habitantes. Mas adelante esos mismos caminos proliferaron y eran los que se creaban entre los lindes de las quintas que predominaban en la zona. El asentamiento de pobladores alrededor de las estaciones ferroviarias y el poblamiento de los campos por parte de una sostenida y creciente corriente inmigratoria dio lugar al nacimiento de los pueblos y como consecuencia lógica del desarrollo urbano; esto dio lugar al loteo de las zonas y la posterior apertura de calles. -

Cronológicamente la historia de nuestras calles comienza mucho antes de que Pergamino fuese declarada ciudad en el año 1895.-

La calle ha tenido durante todo el desarrollo histórico de la ciudad una serie de características concretas: ha sido un espacio construido tanto física como conceptualmente a partir de múltiples elementos; los cambios, tanto en la actividad ejercida en la calle como en los materiales y técnicas de construcción, se conjugaron como constituyentes de una construcción de un espacio público urbano específico.-

Todo se suma al construirse la ciudad, allí la humanidad confronta nuevas situaciones y como sociedad asume su reproducción levantando edificios y conjuntos de edificios donde en algunos casos según su estructura estaban conectados o separados por "espacios" los cuales cumplían una función como lugar de desplazamiento o ritual, o punto de encuentro comunal.-

La relación entre espacio público y mercado, la calle como punto de reunión para el intercambio de objetos es una forma ya presente en las "primeras ciudades", ésta entonces, se nos presenta como un ámbito destinado a la actividad económica. Ejemplo de esto fue la Calle del Comercio, hoy Florida.-

Los procesos económicos tienen, desde tempranas épocas, una estrecha relación con el espacio público, no obstante, no fue en principio el elemento determinante de la configuración de la calle. Parte de la conformación de su estructura física nace de necesidades de orden espiritual, socio-político, o bien de resguardo frente a las condiciones naturales, climáticas especialmente, elementos que se convertirán en una constante a lo largo de la historia. "La calle ancha apareció antes de la invención de los rodados, puesto que, posiblemente, fue en su origen trazada para procesiones sagradas y desfiles militares".-

No obstante la calle ancha tuviera su origen en lo religioso o lo militar, lo cierto es que su carácter de espacio público, punto de encuentro (casi exclusivo) de toda la ciudad, la constituye como centro de comunicación social, de expresión y exposición del arte, escenario de las grandes celebraciones; pero ante todo se constituye como el lugar del paseo. Las formas de integración social iban más allá del compartir el ritual, se comparte la cotidianidad; la necesidad de reconocerse que genera la urbe en los individuos se satisfacía en la calle. Un ejemplo de "calle ancha" lo da calle San Nicolás.-

Si las calles, su entramado, son la característica más sobresaliente morfológicamente de la ciudad, es posible leer en ellas su proceso de construcción física, como también podemos leer la sociedad urbana y su construcción espacial y cultural a través de la calle y su acontecer. Por lo tanto la identificación histórica y cultural, así como la definición de los nombres de las principales arterias de la ciudad constituiría una referencia sustancial para integrar el desarrollo de nuestra ciudad con la historia de la misma y su devenir cultural y educativo.-

#### **POR LO EXPUESTO:**

**El Honorable Concejo Deliberante, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 6 de julio de 2012 aprobó por unanimidad la siguiente**

### **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°.-** Dispóngase la colocación de carteles con una breve reseña histórica de los nombres de las arterias de nuestra ciudad comprendidas entre los Boulevares Alsina, Colón, Rocha y el Arroyo Pergamino.-

**ARTÍCULO 2°.-** El Departamento Ejecutivo designará una Comisión conformada por historiadores de nuestra ciudad a los efectos de realizar la investigación histórica correspondiente.-

**ARTÍCULO 4°.-** Asimismo el Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios para interesar a las empresas de Pergamino en este proyecto a fin de que puedan patrocinar con su aporte los gastos que la obra demande, de acuerdo a lo normado en la Ord. 5895/04.-

**ARTÍCULO 5°.-** A los efectos de la concreción de lo dispuesto en el art. 1°, el Departamento Ejecutivo a través del área pertinente, evaluará el diseño de la señalética, la ubicación o emplazamiento de la misma de modo que no interrumpa ni moleste a los peatones y asimismo tendrá en cuenta la legibilidad y la síntesis de la información que se debe transmitir al observador.-

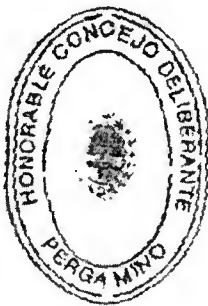
**ARTÍCULO 6°.-** Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.-


**ARTÍCULO 7°.-** De forma.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

**ORDENANZA N° 7591/12.-**

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante.



  
Leandro Hipólito Cebalosa  
PRESIDENTE  
H.C.D. PERGAMINO